

“Por medio del cual se realiza incorporación de recursos al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, y el Presupuesto de Inversión del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia Fiscal 2023”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL – EPA CARTAGENA, En uso de sus facultades legales y, en especial, las conferidas en el Decreto Ley 111 de 1996, el Acuerdo Distrital 044 de 1998, el Acuerdo Distrital No. 003 de 2003 y el Acuerdo del Consejo Directivo 086 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 352 de la Constitución Política dispone que la ley orgánica del presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el plan nacional de desarrollo.

Que en desarrollo de lo anterior, el Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional, compilado mediante el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo Distrital No 044 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos, gastos de funcionamiento e inversión, de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.

Que el Concejo Distrital de Cartagena de Indias, aprobó el Presupuesto General del Distrito para la vigencia 2023 mediante el Acuerdo No. 106 del 14 de Diciembre de 2022, dentro de los cuales se encuentra los destinados al Establecimiento Público Ambiental – EPA Cartagena, el cual fue liquidado por el Alcalde Mayor de Cartagena a través del Decreto 1782 de 28 de Diciembre de 2022.

Que en desarrollo de las anteriores normativas, tenemos que los artículos 79 y 80 del Decreto 111 de 1998 de igual forma regulan las modificaciones a presupuesto en los siguientes términos:

“Artículo 79. “Cuando durante la ejecución del Presupuesto General de la Nación seriere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizadas por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Congreso o por el Gobierno, con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes (Ley 38/89, artículo 65).”

Artículo 80. “El Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión” (Ley 38/89 artículo 66; Ley 179/94 artículo 55 inciso 13 y 17).

En este orden de ideas, el Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital, Acuerdo 044 de 1998, señala lo siguiente:

ARTICULO 88: “El Gobierno presentará al Concejo Distrital proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando durante la ejecución del presupuesto general del Distrito sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley “.

Que con fundamento en las anteriores disposiciones, el Concejo Distrital de Cartagena expidió Acuerdo 127 de 8 de Agosto de 2023 por medio del cual se efectúa una incorporación en el en el presupuesto de rentas, recursos de capital

**“Por medio del cual se realiza incorporación de recursos al Presupuesto de Rentas,
Recursos de Capital, y el Presupuesto de Inversión del Establecimiento Público
Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia Fiscal 2023”**

recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, así como los gastos de funcionamiento, servicios de la deuda e inversión para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena.

Que en el referido Acuerdo se incorporaron recursos al presupuesto del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena en lo que tiene que ver ingresos del presupuesto de inversión respecto a las fuentes multas y sanciones, tasa retributiva, contribución del sector eléctrico y sobretasa al peaje, rendimientos financieros, contraprestación portuaria e ingresos corrientes de libre destinación, en cuantía de **OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$8.622.441.249,36)**.

Que con ocasión de lo anterior la Alcaldía Mayor de Cartagena mediante Decreto No 1107 de 14 de Agosto de 2023 formalizó la incorporación realizada en presupuesto distrital, incluyendo en las partidas globales correspondiente al Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena la suma arriba indicada.

Que de conformidad con la incorporación realizada por el Concejo Distrital, se debe dar aplicación al numeral 10° Artículo 12 del Acuerdo No. 086 de 2010 de los Estatutos expedidos por el Consejo Directivo del Establecimiento Publico Ambiental – EPA – en donde se cuenta con la facultad de revisar y aprobar el proyecto de presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de esta Entidad, extendiéndose tal facultad a la realización de las modificaciones que impliquen aumento de las partidas globales inicialmente aprobadas.

Que a través del Acuerdo N° 181 de 10 de enero de 2023 de este Consejo Directivo de la entidad, aprobó el presupuesto de rentas, recursos de capital, apropiaciones de funcionamiento e Inversión del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena, para la vigencia fiscal de 2023.

Que, según certificación expedida con fecha 27 de Marzo de 2023, la Tesorera General del Establecimiento Publico Ambiental – EPA, hacen constar la existencia de saldos contables libres de compromisos, originados del cierre de tesorería (situación de tesorería) con corte 31 de diciembre de 2022 y susceptibles de ser incorporados en la vigencia de 2023 respecto a las fuentes multas y sanciones, tasa retributiva, contribución del sector eléctrico y sobretasa al peaje, rendimientos financieros y contraprestación portuaria y lo correspondiente a la fuente IGLD serán objeto de transferencias por parte de la Alcaldía Mayor de Cartagena.

Que, de acuerdo con lo anterior, se tiene que los recursos identificados anteriormente constituyen superávit de ingresos y excedentes financieros con respaldo en caja y con compromiso de transferencia del ente central, por valor de **OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$8.622.441.249,36)**, distribuidos en las distintas fuentes que componen la estructura presupuestal de ingresos del Establecimiento Público Ambiental EPA.

Que de acuerdo a la incorporación en las fuentes de ingreso, se hace necesario proceder con lo correspondiente en el presupuesto de gastos de la entidad, para ello se tiene que, se ha identificado en los distintos proyecto de inversión que existen actividades que deben desarrollarse en la presente vigencia de cara al cumplimiento de las metas y actividades de los mismo que impactarán, consecuentemente, en el cumplimiento y ejecución del Plan de Desarrollo Distrital,



“Por medio del cual se realiza incorporación de recursos al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, y el Presupuesto de Inversión del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia Fiscal 2023”

sin embargo los saldos a la fechas en cada uno de los rubros destinados para tal fin resultan insuficientes, por lo que se debe proceder a su fortalecimiento.

Que conforme a las metas de cada proyecto de inversión, y a efectos de la incorporación de recursos en el presupuesto de gastos de cada uno, tenemos que las actividades a desarrollar en ellos en la presente vigencia, serán las siguientes:

- En el proyecto **SISTEMA DE MONITOREO INTELIGENTE AMBIENTAL CARTAGENA DE INDIAS** inscrito en el Banco de Proyecto de la Secretaría de Planeación Distrital con el BPIN No 2020130010183 se requiere la elaboración de mapa de ruido en el Distrito de Cartagena que tenga una cobertura en las tres localidades, en cumplimiento de la Resolución No 0627 de 2006, así como la construcción de la infraestructura y compra de equipamientos para la instalación de los equipos de monitoreo del aire en tres puntos geográficos de la ciudad, y el mantenimiento de los equipos que conforman el Sistema de Vigilancia de la Calidad de Aire implementado por la entidad.
- En el proyecto **IMPLEMENTACION DE UN ORDENAMIENTO PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL EN EL AREA DE JURISDICCION DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA DE INDIAS** inscrito en el Banco de Proyecto de la Secretaría de Planeación Distrital con el BPIN No 2021130010200 se requiere de forma urgente ampliar el estudio que permita adoptar las determinantes ambientales urbanas referentes al bosque seco y humedales de la ciudad de Cartagena, así como la elaboración de estudios para la declaratoria de zonas o áreas protegidas en la Ciénaga de la Virgen y el Cerro de la Popa.
- En el proyecto **RECUPERACION DE AREAS AMBIENTALES DEGRADADAS** inscrito en el Banco de Proyecto de la Secretaría de Planeación Distrital con el BPIN No 2021130010197 se requiere realizar control de manejo de mitigación ambiental del ecosistema manglar y la restauración ecológica de la Ciénaga de Las Quintas mediante la siembra de mangle rojo, negro y blanco.
- En el proyecto **IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION HIDRICA DE LA CIENAGA DE LA VIRGEN Y RECUPERACION DEL MANGLAR DE CARTAGENA DE INDIAS** inscrito en el Banco de Proyecto de la Secretaría de Planeación Distrital con el BPIN No 2020130010203 se requiere la dotación e implementación de laboratorio ambiental para el seguimiento de la calidad del agua en la Ciénaga de la Virgen y otros cuerpos de agua de la ciudad, la adquisición de equipos como ecosondas de dobles frecuencia, receptor GPS de medición batimétrica y multiparamétrica, implementación de viveros escolares de manglar en 10 Instituciones en el área de la Ciénaga de la Virgen, así como su restauración a través de limpiezas y siembra y mantenimiento de mangle rojo, negro y blanco y la adquisición, instalación y mantenimiento de boyas y equipos para el monitoreo de la calidad del agua en ella.
- En el proyecto **IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE ARBOLADO URBANO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS** inscrito en el Banco de Proyecto de la Secretaría de Planeación Distrital con el BPIN No 2021130010191 se requiere la adquisición de agroinsumos, herramientas, materiales y equipos agrícolas para la siembra de 30.000 arboles en el año 2023, así como la compra de insumos para el mantenimiento de estos y los sembrados en vigencias anteriores.
- En el proyecto **DOTACION Y ADECUACION DEL CENTRO DE ATENCION VALORACION Y REHABILITACION DE FAUNA SILVESTRE (CAVR BOCANA) DEL EPA CARTAGENA DE INDIAS** inscrito en el Banco

[Handwritten signature]

**“Por medio del cual se realiza incorporación de recursos al Presupuesto de Rentas,
Recursos de Capital, y el Presupuesto de Inversión del Establecimiento Público
Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia Fiscal 2023”**

de Proyecto de la Secretaria de Planeación Distrital con el BPIN No 2020130010216 se requiere el fortalecimiento de la infraestructura física del centro con la finalidad que cuenta con las condiciones de alojamiento para la diversidad de especies animales que se tratan en el tales como primates, aves entre otras de cara al manejo adecuado de cada especie.

- En el proyecto *FORMULACION Y ADOPCION DEL PLAN INTEGRAL DE GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO PIACC DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR LA LEY 1931 DEL 2018* inscrito en el Banco de Proyecto de la Secretaria de Planeación Distrital con el BPIN No 2021130010201 se requiere la implementación del proyecto piloto de sistema para el manejo de residuos solidos orgánicos generados en el Mercado de Bazurto (Fase lombricompost), la construcción de una caja para el control de la intrusión de mareas en la ciudad y puesta en marcha del proyecto de buenas practicas energéticas y asistencia integral para el sector industrial de la ciudad.
- En el proyecto *IMPLEMENTACION DE LA GESTION INTEGRAL DEL RECURSOS HIDRICO CARTAGENA DE INDIAS* inscrito en el Banco de Proyecto de la Secretaria de Planeación Distrital con el BPIN No 2021130010198 se requiere la contratación para la recuperación de las condiciones ambientales del tramo del canal de Policarpa II que presenta afectación por el derrame de hidrocarburos y otras sustancias peligrosas a partir de la implementación de obras de extracción de los mismo, así como la revegetación del ecosistema de manglar en el perímetro urbano de la ciudad, con la limpieza de 176.367 m2 de residuos, la adquisición de equipos de monitoreo de la calidad del agua en los canales del sector industrial de la ciudad y la contratación de la consultoría para el proyecto de recuperación del corredor ecológico Juan Angola.
- En el proyecto *FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION E INNOVACION PARA LA GESTION AMBIENTAL SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS* inscrito en el Banco de Proyecto de la Secretaria de Planeación Distrital con el BPIN No 2021130010223 se requiere la implementación de un aplicativo móvil sobre tecnología de la información y las comunicaciones que suministre datos geográficos sobre el estado fitosanitario y riesgos potenciales de especies arbóreas situadas en la jurisdicción de la entidad.
- En el proyecto *FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS* inscrito en el Banco de Proyecto de la Secretaria de Planeación Distrital con el BPIN No 2020130010201 se requiere dirigir la educación y cultura ambiental a los diferentes grupos poblacionales del Distrito de Cartagena adelantando capacitaciones y formación con el apoyo de herramientas pedagógicas y material POP para implementar actividades lúdicas con los grupos de valor en las estrategias contempladas en la política Nacional de Educación Ambiental (PERA, PROCEDA y PRAU) con la población de la primera infancia en hogares infantiles comunitarios, centro de desarrollo infantil y centro de vidas de adultos mayores.
- En el proyecto *FORTALECIMIENTO DE EPA MODERNA EFICIENTE Y TRANPARENTE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS* inscrito en el Banco de Proyecto de la Secretaria de Planeación Distrital con el BPIN No 2021130010217 se requiere la actualización correspondiente a la licencia de software apolo Ultra para la gestión de información de la entidad.
- En el proyecto *NEGOCIOS VERDES* inscrito en el Banco de Proyecto de la Secretaria de Planeación Distrital con el BPIN No 2020130010179 se

“Por medio del cual se realiza incorporación de recursos al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, y el Presupuesto de Inversión del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia Fiscal 2023”

requiere continuar con el seguimiento y acompañamientos a los proyecto productivos implementados en las vigencias anteriores.

Que el Consejo Directivo del Establecimiento Público Ambiental, en sesión de fecha 17 de Agosto de 2023 aprobó de forma unánime la incorporación de los excedentes al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, y el Presupuesto de Inversión del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena para la vigencia fiscal 2023.

Que se hace necesario proceder con la incorporación de los recursos arriba identificados al presupuesto del Establecimiento Publico Ambiental para la vigencia de 2023 con la finalidad que sean ejecutados por la entidad.

Que, en virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: INCORPÓRESE al presupuesto de rentas y recursos de Capital de la vigencia fiscal de 2023, del Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena, la suma de **OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$8.622.441.249,36)**, a las siguientes partidas de ingresos.

COD	RUBRO	VALOR
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	8.622.441.249,36
1.2.02	EXCEDENTES FINANCIEROS	33.910.295,34
1.2.02.01	ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	33.910.295,34
1.3.1.1.02	Excedentes Financieros	33.910.295,34
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	8.487.190.452,22
1.2.10.02	Superávit fiscal	8.487.190.452,22
1.2.3.1.02	Sobretasa Ambiental Áreas Metropolitanas	3.268.511.350,01
1.2.3.2.05	Otras tasas y derechos administrativos	201.979.067,33
1.2.3.2.07	Otras multas sanciones, e intereses de mora	756.420.869,17
1.2.3.2.12	Contribución del Sector Eléctrico - General	4.260.279.165,71
	TRANSFERENCIAS	101.340.501,80
1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre destinación	101.340.501,80

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base a los recursos incorporados en el artículo anterior, **Incorpórese** en el presupuesto de Gastos la suma de **OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$8.622.441.249,36)**, a los siguientes rubros así:

Código Ccpet	Nombre del Rubro Presupuestal	Sector	Mga	Fuente	BPIN	PROYECTO	VALOR
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	32.04.051 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - Gestión de la información y el conocimiento ambiental - Servicio de monitoreo y seguimiento hidrometeorológico	1.2.3.1.02 - Sobretasa Ambiental Áreas Metropolitanas	2020130010203	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION HIDRICA DE LA CIENAGA DE LA VIRGEN Y RECUPERACION DEL MANGLAR DE CARTAGENA DE INDIAS	3.268.511.350,01
TOTAL SOBRETASA AMBIENTAL ÁREAS METROPOLITANAS							3.268.511.350,01

“Por medio del cual se realiza incorporación de recursos al Presupuesto de Rentas,
Recursos de Capital, y el Presupuesto de Inversión del Establecimiento Público
Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia Fiscal 2023”

2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	32.03.009 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - Gestión integral del recurso hídrico - Servicio de caracterización de la calidad del agua	1.2.3.2.05 - Otras tasas y derechos administrativos	2021130010198	IMPLEMENTACION DE LA GESTION INTEGRAL DEL RECURSOS HIDRICO CARTAGENA DE INDIAS	201.979.067,33
TOTAL - OTRAS TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS							201.979.067,33
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	32.01.009 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos - Servicio de seguimiento y evaluación de los programas de recolección de residuos pos consumo	1.2.3.2.07 - Otras multas sanciones, e intereses de mora	2021130010217	FORTALECIMIENTO DE EPA MODERNA EFICIENTE Y TRANSPARENTE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	393.992.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	32.02.013 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos - Servicio de autorización de comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres	1.2.3.2.07 - Otras multas sanciones, e intereses de mora	2020130010216	DOTACION Y ADECUACION DEL CENTRO DE ATENCION VALORACION Y REHABILITACION DE FAUNA SILVESTRE (CAVR BOCANA) DEL EPA CARTAGENA DE INDIAS	90.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	32.04.025 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - Gestión de la información y el conocimiento ambiental - Servicio de educación para el trabajo en cultura y participación para la gestión ambiental y territorial	1.2.3.2.07 - Otras multas sanciones, e intereses de mora	2020130010201	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	272.428.869,17
TOTAL OTRAS MULTAS SANCIONES, E INTERESES DE MORA							756.428.869,17
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	32.01.003 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos - Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes	1.2.3.2.12 - Contribución del Sector Eléctrico - General	2020130010179	NEGOCIOS VERDES	80.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	32.02.002 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos - Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	1.2.3.2.12 - Contribución del Sector Eléctrico - General	2021130010197	RECUPERACION DE AREAS AMBIENTALES DEGRADADAS	486.279.165,71

gjh

**“Por medio del cual se realiza incorporación de recursos al Presupuesto de Rentas,
Recursos de Capital, y el Presupuesto de Inversión del Establecimiento Público
Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia Fiscal 2023”**

2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	32.02.042 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos - Servicio de manejo del arbolado urbano	1.2.3.2.12 - Contribución del Sector Eléctrico - General	2021130010191	IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE ARBOLADO URBANO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS.	900.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	32.03.009 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - Gestión integral del recurso hídrico - Servicio de caracterización de la calidad del agua	1.2.3.2.12 - Contribución del Sector Eléctrico - General	2021130010198	IMPLEMENTACION DE LA GESTION INTEGRAL DEL RECURSOS HIDRICO CARTAGENA DE INDIAS	502.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	32.04.003 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - Gestión de la información y el conocimiento ambiental - Documento de estudios técnicos para la gestión de la información y el conocimiento ambiental	1.2.3.2.12 - Contribución del Sector Eléctrico - General	2021130010223	FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION E INNOVACION PARA LA GESTION AMBIENTAL SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	229.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	32.04.033 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - Gestión de la información y el conocimiento ambiental - Bases de datos de monitoreo ambiental	1.2.3.2.12 - Contribución del Sector Eléctrico - General	2020130010183	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE MONITOREO INTELIGENTE AMBIENTAL CARTAGENA DE INDIAS	665.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	32.05.002 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - Ordenamiento ambiental territorial - Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	1.2.3.2.12 - Contribución del Sector Eléctrico - General	2021130010200	IMPLEMENTACION DE UN ORDENAMIENTO PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL EN EL AREA DE JURISDICCION DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	466.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	32.06.001 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima - Documentos de planeación para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	1.2.3.2.12 - Contribución del Sector Eléctrico - General	2021130010201	FORMULACION Y ADOPCION DEL PLAN INTEGRAL DE GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO PIACC DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR LA LEY 1931 DEL 2018 SOLIVAR	962.000.000,00
Total Contribución del Sector Eléctrico - General							4.266.279.165,71
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	32.04.025 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - Gestión de la información y el conocimiento ambiental - Servicio de educación para el trabajo en cultura y participación para la gestión ambiental y territorial	1.2.1.0.00 -- Ingresos Corrientes de Libre destinación	2020130010201	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	101.340.501,80

“Por medio del cual se realiza incorporación de recursos al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, y el Presupuesto de Inversión del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia Fiscal 2023”

TOTAL INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN -ICLD						101.340.501,80	
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	32.01.009 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos - Servicio de seguimiento y evaluación de los programas de recolección de residuos pos consumo	1.3.1.1.02 Excedentes Financieros	2021130010217	FORTALECIMIENTO DE EPA MODERNA EFICIENTE Y TRANSPARENTE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	30.876.982,09
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	32.04.033 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - Gestión de la información y el conocimiento ambiental - Bases de datos de monitoreo ambiental	1.3.1.1.02 Excedentes Financieros	2020130010183	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE MONITOREO INTELIGENTE AMBIENTAL CARTAGENA DE INDIAS	3.033.313,25
TOTAL EXCEDENTES FINANCIEROS						33.910.295,34	
TOTAL GASTOS DE INVERSION						8.622.441.249,36	

ARTICULO TERCERO: Facúltase a la Directora General o quien haga sus veces para que, de ser necesario, realice los ajustes y correcciones aritméticas y de palabras a que hubiere lugar para la correcta aplicación del presente acuerdo en el sistema presupuestal del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena.

ARTICULO CUARTO: A través de la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad realícese los ajustes al presupuesto con la finalidad de dar aplicación a lo ordenado en el presente acto administrativo.


ARTICULO QUINTO: Remitir copia de este Acuerdo a la Dirección Financiera de Presupuesto de la Alcaldía Distrital para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO SEXTO: Publíquese el presente Acuerdo en la página Web del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO SEPTIMO: El presente Acuerdo rige desde su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).


FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Delegado Alcalde de Cartagena
Presidente


ALICIA TERRIL FUENTES
Secretaria

VoBo: Hedy Villarroya Salgado
Jefe Oficina Asesora Jurídica

VoBo: Yovanni Ortiz Ramo
Subd. Admist. Y Financiera

VoBo: Rafael Escudero
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyecto: Maria F Cherry
Abogada Asesora SAF